

## Anexo II

### Plan Estratégico Anual 2022

#### Manejo forestal sostenible a nivel de cuenca

##### 1.-Objetivos específicos

Los **objetivos específicos** propuestos, son los siguientes:

- Desarrollar el *Plan de la Cuenca Forestal Púan-Villarino-Patagones* con el objetivo de ordenar el manejo de los bosques nativos en el Sudoeste de la provincia de Buenos Aires.
- Crear y consolidar un sistema de gestión de los bosques de la cuenca.
- Aumentar la competitividad de la producción con el agregado de valor a los bienes y servicios de la cuenca (plan de inversión).
- Promover capacitaciones en seguridad e higiene y en educación ambiental que propicien mejoras en las condiciones de vida.
- Promover capacidades para la investigación, extensión y monitoreo de los bosques.

##### 2.-Actividades promocionadas/ servicios ambientales alcanzados

- Promover mesas de trabajo con los actores locales.
- Formulación y presentación del Plan de la cuenca.
- Fortalecer el agregado de valor de los productos provenientes del bosque y a los actores de la cadena.
- Promover activamente la presentación de planes MBGI, brindar capacitaciones y fomentar el desarrollo de estudios para mejorar su implementación en el territorio.
  
- Acompañar la formación del Consejo de Coordinación Interministerial para la gestión del fuego.
- Iniciar el proceso de regularización y formalización de la actividad leñera en sus distintas etapas.
- Promover capacitaciones en seguridad e higiene y en educación ambiental que propicien mejoras en las condiciones de vida.
- Brindar apoyo a las instituciones y/o organizaciones locales para la promoción de canales de investigación, extensión y monitoreo de los bosques.

### **3.-Fondos**

Los fondos asignados para este LTE son del 10% sobre el total de fondos aplicados mediante un Plan Institucional.

### **4.-Meta anual**

- Plan de la Cuenca Forestal Púan-Villarino-Patagones formulado.
- Al menos 4 Planes de MBGI privados aprobados (Fondo Verde para el Clima).
- Al menos 4 Planes de Prevención de incendios forestales privados aprobados.
- Regulación y formalización de la actividad de aprovechamiento forestal iniciado.
- Al menos 1 Taller de Capacitación brindado.

Este LTE comparte metas con otros lineamientos como es MBGI, Restauración y Prevención de incendios.

### **5.-Mecanismo de adjudicación de fondos a los beneficiarios**

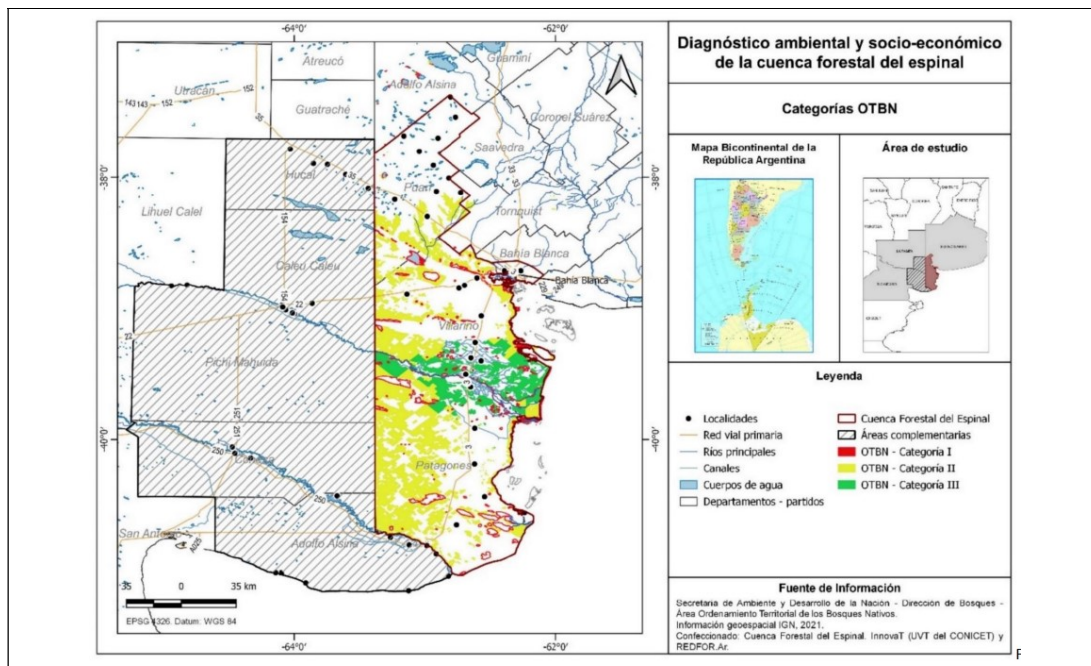
El Plan se ejecuta institucionalmente en cumplimiento de los procedimientos correspondientes (compras por licitación/factura conformada, convenio con otras instituciones, contratación de consultorías, etc.).

### **6.- Ubicación y extensión geográfica**

Las características poblacionales, de vegetación, uso y conflictos ambientales de los partidos de Púan, Villarino y Patagones fundamentan su inclusión en la cuenca forestal junto con la localidad de Bahía Blanca que representa un centro clave para diversos aspectos funcionales de esos territorios.

Superficie considerada por categoría de conservación:

Categoría I: 42750,4 ha. Categoría II: 662168,7 ha. Categoría III: 189443,3 ha.



## 7.- Características del área del Proyecto

El SO de Buenos Aires incluye un gradiente vegetacional desde bosques típicos del Espinal hasta una situación transicional entre el Espinal y el Monte, donde se abarca principalmente los partidos de Púan, Villarino y Patagones y en menor medida los partidos de Adolfo Alsina, Tornquist y Bahía Blanca.

El enfoque en el desarrollo de Cuencas Forestales tiene como objetivo principal generar sinergia entre la conservación de los recursos naturales, la actividad productiva y el uso sostenible de bienes y servicios provenientes de los bosques nativos, en un marco de desarrollo armónico y articulado de las cadenas de valor existentes, centralmente de aquellas vinculadas a los productos forestales madereros y no madereros.

Fomentar este enfoque permite realizar diagnósticos y planificar líneas de trabajo concretas, estableciendo articulaciones intersectoriales e interinstitucionales, con el fin de buscar nuevas formas de abordaje de la Ley N° 14.888 y su aplicación en el territorio. Además, facilita la planificación de las políticas de desarrollo forestal de manera integral, contribuyendo a definir las necesidades y prioridades de intervención en cada región.

Es importante contar con criterios para la definición de la cuenca, y para la identificación de unidades en producción bajo planes de manejo forestal o con potencialidad productiva que permitan enfocar la ordenación para la producción sostenible de bienes, articulada con los otros usos y las áreas de conservación de bosques de la cuenca.

En la provincia de Buenos Aires, se distingue sólo una de las formaciones de Bosques Nativo que aplica a este lineamiento – el Caldenal y Monte - donde se reconocen 2 ecorregiones: el Caldenal, perteneciente a la Provincia Fitogeográfica del Espinal, y el Monte, perteneciente a la Provincia Fitogeográfica del Monte. Ambas ecorregiones se abordan en conjunto dado que en la Provincia de Buenos Aires forman un amplio ecotono que hace imposible realizar una separación estricta entre ambas desde los puntos de vista de la estructura de la vegetación y de las funciones ecológicas y servicios ecosistémicos que brindan. En esta región se concentran los principales conflictos entre el uso de la tierra y la sustentabilidad de los bosques como componente del territorio. La administración de dicha situación requiere entender los procesos productivos, comerciales y socio-económicos para definir formas apropiadas de intervención. Para ello, en el año 2021, se llevó a cabo el Diagnóstico ambiental y socio económico de la Cuenca Forestal Puan, Villarino y Patagones de la provincia de Buenos Aires realizada por la Red Argentina de Ciencia y Tecnología Forestal (REDFOR.ar) en articulación con INNOVA-T (Fundación CONICET) en el marco del Proyecto: FCPF.

La realización del diagnóstico de la cuenca nos ha permitido conocer la situación actual de los recursos naturales, humanos, institucionales, de infraestructura y económicos con los que se cuenta, como así también la localización de los usos actuales y sus problemáticas asociadas.

En función de dichos elementos, se propone trabajar este Lineamiento Estratégico en la **Cuenca Puan-Villarino-Patagones**, por la significancia social que tiene la actividad forestal vinculada a la extracción y suministro de leña principalmente. Además, por la importancia de estos bosques como sumideros de carbono y los servicios ambientales que brindan, el abordaje territorial en la cuenca nos permitirá trabajar acciones para evitar la pérdida de superficie boscosa trabajando a la par con otras estrategias como es el manejo del bosque con ganadería integrada, la prevención de incendios forestales, la educación ambiental y capacitaciones técnicas, acciones de recuperación en bosques degradados, así como la promoción de Planes de Manejo y Conservación por parte de los titulares. En relación con el carácter de tenencia de la tierra, de acuerdo a datos reportados por Micoli (2020) de la “Encuesta de caracterización de productores del Sudoeste Bonaerense” realizada durante 2011-2012, el 77% de los productores son propietarios y un 23 % arrendatarios.

El manejo de estos bosques, se realiza principalmente con fines ganaderos, realizando intervenciones parciales con el objetivo de obtener la apertura de la cobertura forestal para la producción forrajera y vías de circulación del ganado. Como resultado de esta actividad se obtiene la producción de leña, que es considerada por los productores como un producto secundario, incluso de descarte, y no el objetivo principal de la intervención. En toda el área se resalta la significancia social que tiene la actividad leñera para la comunidad local y para los

actores sociales vinculados a la extracción y suministro de leña. Asimismo, representa un área de alta relevancia en términos de conservación y clave para la aplicación de la Ley de Bosques. En la categoría de trabajadores y empleados forestales se encuentran los leñateros junto con los jornaleros y cortadores empleados. Por su dependencia con el recurso forestal y la actual informalidad de la actividad, estos actores son los más vulnerables en la cadena de producción. El estado actual de implementación de la Ley N°14888 conlleva que la actividad sea en un 100% informal, a diferencia de lo que ocurre en la zona complementaria de Río Negro y La Pampa. El trabajo de estos actores consiste en realizar las actividades de apertura de los bosques, solicitada por los propietarios de los campos. En su gran mayoría los leñateros realizan las actividades de extracción a cambio de la comercialización de la leña. Generalmente estos trabajadores son dueños del transporte y algunos de ellos tienen sus propias plantas de acopio. Debido a la informalidad de la actividad no existen datos oficiales sobre el número de leñateros en la cuenca. De acuerdo con datos extraoficiales del partido de Patagones, en el mismo existen aproximadamente 40 leñateros que dependen de la extracción de leña para su subsistencia y emplean mano de obra informal durante las actividades de extracción.

El modelo de producción ganadera es de cría de terneros, eventualmente a recría y venta a otras zonas para engorde. Los recursos forrajeros se basan exclusivamente en campo natural y áreas de monte, la productividad de carne no supera los 30 kg./ha./año. La producción está dirigida hacia el sur de la región, todo lo que se produce al sur del río Colorado se dirige hacia la región patagónica, zona declarada libre de aftosa.

Quienes se dedican a la extracción y comercialización de leña representan los actores con mayor grado de dependencia de este recurso, ya que, para los productores agrícolas y ganaderos, la leña constituye la forma de pago de las actividades de desmonte que requieren en sus campos. La intervención en las áreas de bosque para la obtención de postes de alambrado actualmente no es una causa de pérdida de superficie de bosque y tampoco representa un recurso de importancia en la región.

La alta concentración de los desmontes y la extracción de leña en el partido de Patagones sugieren que dichos procesos afectan principalmente áreas boscosas con piquillín y chañar. Ambas especies caracterizan las comunidades leñosas de ese partido mientras que el algarrobo y el caldén son típicas del norte de Villarino y Púan (Torres Robles et al., 2015).

Un último actor entre los usuarios de los bosques, y no por eso menos importante, incluye a la población general, que recibe los bienes y servicios provenientes del bosque. Entre ellos se destacan los hogares que dependen del uso de la leña para calefacción, siendo la provisión de leña un servicio social muy importante en los tres partidos. Adicionalmente, estas formaciones

boscosas ofrecen un gran servicio ante los procesos de degradación del suelo observados, que en épocas de grandes sequías han provocado voladuras de suelo que llevaron al corte de rutas.

### 8.- Descripción de los Beneficiarios/ estrategia para alcanzarlos

Teniendo en cuenta el bajo grado de formalización de la actividad forestal, este lineamiento busca, en principio, generar instancias de diálogo entre las partes interesadas y fortalecer la cadena de valor de los productos del bosque, promoviendo actividades de manejo en pos de evitar una mayor pérdida de superficie boscosa.

Las inversiones tenderán al fortalecimiento de los actores que formarán parte del Plan con el objeto no sólo de mejorar las prácticas de manejo en los bosques nativos, sino también en la generación de mayores y mejores puestos de trabajo vinculados al uso energético del bosque de manera sostenible. La búsqueda de alternativas productivas a las presentes será otro de los objetivos a cumplir desde el Plan promoviendo el agregado de valor de los productos forestales y la mejora de los aspectos de logística y comercialización.

### 9.- Cronograma de Actividades

Actividades Cuenca	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Promoción de mesas de trabajo con los actores locales.												
Formulación y presentación del Plan de la cuenca.												
Fortalecimiento el agregado de valor de los productos provenientes del bosque y los actores de la cadena.												
Promover activamente la presentación de planes MBGI, brindar capacitaciones y fomentar el desarrollo de estudios para mejorar su implementación en el territorio.												
Acompañamiento de la conformación del Consejo de Coordinación Interministerial para la gestión del fuego												
Iniciar el proceso de regularización y formalización de la actividad en sus distintas etapas.												
Brindar apoyo a las instituciones y/o organizaciones locales para la promoción de canales de investigación, extensión y monitoreo de los bosques.												

## **1.-Objetivos específicos**

La provincia de Buenos Aires cuenta con una gran proporción de productores que realizan la actividad ganadera de cría o recria en asociación con los bosques nativos. El desafío se presenta en trabajar con dichos productores y con las instituciones de la academia con el fin de encontrar un manejo adecuado del bosque donde el componente ganadero se integre de forma tal que permita su producción contemplando la recuperación y/o conservación del recurso boscoso.

Para ello se considera desarrollar los siguientes objetivos específicos

- Promover la presentación de planes MBGI.
- Promover la conformación del Comité Técnico Provincial MBGI que elaborará una propuesta de lineamientos técnicos.
- Apoyar el desarrollo de capacitaciones.
- Fomentar la generación de estudios de investigación y de experiencias en el campo para mejorar la implementación del LTE en el territorio.

## **2.-Actividades promocionadas/ servicios ambientales alcanzados**

- Generación de una campaña de difusión y capacitaciones sobre la Ley 26.331 poniendo énfasis en MBGI.
- Promoción de mesas de trabajo con los actores locales para la conformación del Comité Técnico Provincial MBGI que elaborará una propuesta de lineamientos técnicos
- Fomento de de estudios y experiencias llevadas a cabo por las instituciones locales.

## **3.-Fondos**

Los fondos asignados para este LTE son del 20% sobre el total de fondos destinados para planes privados/agrupados.

## **4.-Meta anual**

- Comité Técnico Provincial MBGI conformado y convenio firmado.
- Al menos 4 Planes de MBGI privados aprobados.
- Al menos 1 Taller de Capacitación brindado.
- Recopilación y análisis de resultados de todas las experiencias de manejo ganadero que se han realizado en las distintas formaciones boscosas.

## **5.-Mecanismo de adjudicación de fondos a los beneficiarios**

Los planes privados individuales o agrupados se adjudican vía transferencia bancaria. También bajo este LTE se incorporarán aquellos proyectos MBGI financiados por el Fondo Verde para el Clima.

## **6.- Ubicación y extensión geográfica**

Toda la superficie de bosques de la provincia con énfasis sobre los Talares del Este y de Barranca y en el Caldenal y Monte en el marco de la Cuenca Púan-Villarino-Patagones.

## **7.- Características del área del Proyecto**

En general los bosques de la provincia han sufrido un proceso de degradación constante, siendo la estructura actual el resultado de modificaciones por actividades humanas que afectaron a la mayor parte de su superficie, como la ganadería, la extracción de material calcáreo o tosca y la extracción de productos forestales sin manejo. El modelo de producción ganadera es de cría de terneros, eventualmente a recría y venta a otras zonas para engorde. Los recursos forrajeros se basan exclusivamente en campo natural y áreas de monte, la productividad de carne no supera los 30 kg./ha./año. La producción está dirigida hacia el sur de la región, todo lo que se produce al sur del río Colorado, se dirige hacia la región patagónica, zona declarada libre de aftosa.

Las áreas de caldenales degradados fueron sometidas al uso ganadero con la utilización del fuego para reducir la cobertura de especies leñosas. Estas actividades producen una gran presión sobre el bosque nativo, provocando su reducción, lo que se asocia a la pérdida de cobertura del suelo y a la erosión eólica, representando una modificación extrema y prácticamente irreversible para el ecosistema.

En el caso de los Talares, la mayoría de los productores de esta zona poseen menos de 200 cabezas de ganado bovino, por lo que, del total de propietarios, la mayoría oscila entre pequeños y medianos productores. En ese sentido, el desafío es trabajar con los productores ganaderos para que comiencen a abordar la actividad con los conceptos de MBGI en su manejo, así como restaurar aquellas zonas invadidas por especies exóticas. En relación a este último aspecto, también podemos encontrar la actividad de extracción de leña, donde los leñateros han podido readaptar sus actividades empezando a valorar la existencia del tala y reemplazando la extracción maderera de ésta especie por otras exóticas y árboles muertos.



La integración del manejo del bosque a las actividades productivas actuales, permitiría diversificar la producción, mejorar la calidad del recurso y contribuir a la conservación del paisaje y de la biodiversidad.

### 8.- Descripción de los Beneficiarios/ estrategia para alcanzarlos

Los usuarios del bosque del sudoeste de la provincia, pueden describirse mayormente como productores ganaderos, donde el manejo de los bosques se realiza principalmente mediante intervenciones parciales con el objetivo de obtener la apertura de la cobertura forestal para la producción forrajera y vías de circulación del ganado.

En las regiones de talaes el perfil de productores ganaderos es de una escala pequeña donde podría fomentarse la presentación de planes agrupados.

### 9.- Cronograma de Actividades.

Actividades MBGI	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Generación de una campaña de difusión con capacitaciones sobre la Ley 26.331 poniendo énfasis en MBGI.												
Evaluación de planes de formulación presentados por privados												
Promoción de mesas de trabajo con los actores locales para la conformación del comité Técnico Provincial MBGI												
Fomentar la generación de estudios por parte de las instituciones y/o organizaciones locales.												

## Restauración de bosques nativos degradados

### 1.-Objetivos específicos

La provincia de Buenos Aires cuenta con una gran proporción de sus bosques con algún nivel de degradación producto de una presión excesiva de uso y en muchos casos con una importante cobertura de especies exóticas. Esta situación presenta el desafío de trabajar con los productores locales para encontrar estrategias de recuperación y restauración que contemplen la conservación y manejo sostenible del recurso boscoso.

Para ello se considera desarrollar los siguientes objetivos específicos

- Formular un **Plan de Restauración para los bosques nativos de la provincia de Buenos Aires**.
- Promover la presentación de planes de restauración por parte de privados.
- Apoyar el desarrollo de capacitaciones y la redacción y publicación de material educativo.
- Fomentar la generación de estudios y experiencias piloto para mejorar la implementación del LTE en el territorio.

## **2.-Actividades promocionadas/ servicios ambientales alcanzados**

- Generar una campaña de difusión con capacitaciones sobre la Ley14.888 poniendo énfasis en Restauración.
- Establecer la línea base de los bosques degradados y de los factores de disturbios asociados, con el fin de cuantificar el nivel de alteración actual para poder evaluar los grados de recuperación a través del tiempo.
- Documentar y sistematizar las experiencias de restauración que existan por tipo de bosque.
- Consolidar las redes de viveros público-privados.
- Identificar todas las variables asociadas a las actividades de restauración por tipo de bosque (p. ej. el número de jornales de trabajo por unidad de referencia (hectáreas intervenidas, ejemplares plantados, etc.), tratamientos específicos, costos aproximados, etc.).
- Establecer experiencias piloto de restauración.

## **3.-Fondos**

Los fondos asignados para este LTE son del 25% sobre el total de fondos.

## **4.-Meta anual**

- Plan Provincial de Restauración de bosques nativos formulado.
- Al menos 1 experiencia piloto de restauración iniciada.
- Al menos 5 Planes de Restauración de privados aprobados.
- Al menos 1 Taller de Capacitación brindado con su respectivo material educativo generado.

## **5.-Mecanismo de adjudicación de fondos a los beneficiarios**

Los planes privados individuales o agrupados se adjudicarán vía transferencia bancaria.

El Plan Institucional se ejecutará en cumplimiento de los procedimientos correspondientes (compras por licitación/factura conformada, convenio con otras instituciones, contratación de consultorías, etc.).

## **6.- Ubicación y extensión geográfica**

La extensión geográfica son todos los bosques nativos de la provincia.

## **7.- Características del área del Proyecto**

La Provincia de Buenos Aires reúne 969.752 hectáreas de bosques nativos, pertenecientes a distintas formaciones: Caldenal y Monte, Delta, Talaes de Barranca, Talaes del Este y Bosques Ribereños. Los mismos cumplen un rol innegable como reservorios de biodiversidad, mitigación de los efectos del cambio climático, protección de suelos y márgenes de cursos de agua frente a los procesos de erosión y desertificación, fuente de trabajo y arraigo social en el territorio, entre otros.

La integración de los bosques a las actividades productivas permitiría diversificar la producción, mejorar la calidad del recurso forestal y contribuir a la conservación del paisaje y de la biodiversidad. En ese sentido, el objetivo es trabajar con los productores para restaurar aquellas zonas invadidas por especies exóticas invasoras y establecer experiencias de enriquecimiento y recuperación con especies nativas.

### 8.- Descripción de los Beneficiarios/ estrategia para alcanzarlos

Hasta la fecha no se ha realizado ninguna convocatoria de bosques, en este caso sería la primera vez, para lo cual se pretende generar una fuerte campaña de difusión con capacitaciones sobre la Ley 26.331 y la Ley 14.888 poniendo énfasis en Restauración. Se espera contar con el apoyo de todas aquellas instituciones con anclaje territorial como son el INTA, Universidades y SAFCI y aquellas provinciales como es el Ministerio de Desarrollo Agrario.

Los beneficiarios serán los usuarios de bosques ubicados en todo el territorio bonaerense con superficie boscosa.

### 9.- Cronograma de Actividades

Actividades Restauración	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Generar una campaña de difusión con capacitaciones sobre la Ley 26.331 y Ley 14.888 poniendo énfasis en Restauración												
Evaluación de planes de formulación privados												
Revisión bibliográfica, recopilación y análisis de resultados de experiencias locales y definición de variables asociadas.												
Realización de un Taller de capacitación												
Formulación Plan de Restauración Provincial												
Consolidación de una red de viveros público-privado												
Experiencia piloto de restauración												

## Uso sustentable de la biodiversidad y fortalecimiento de áreas de conservación

### 1.-Objetivos específicos

- Propiciar el uso sostenible de la biodiversidad.

- Promover la investigación para mejorar la gestión de las áreas naturales protegidas (ANPs).
- Afianzar vínculos de las áreas protegidas con las comunidades vecinas.
- Mejorar la infraestructura, el equipamiento y la capacitación de los equipos de trabajo.

## **2.-Actividades promocionadas/ servicios ambientales alcanzados**

Alentar a privados individuales o agrupados a la formulación de planes de conservación en Talares de Barranca, Delta y Bosques Ribereños.

Alentar la formulación de proyectos de uso de la biodiversidad como la comercialización de leña y carbón de especies exóticas invasoras (ej: carbón de acacia negra); el uso de productos forestales no madereros (ej.; dulce de zarzamora, licor de tala, comercialización de juncos, cañas y resaca de río).

Alentar la formulación de proyectos que aporten información al manejo y al fortalecimiento de las áreas protegidas.

## **3.-Fondos**

Los fondos asignados para este LTE son del 20% sobre el total de fondos.

## **4.-Meta anual**

- Al menos 5 planes de conservación de privados aprobados.
- Al menos 1 proyecto de uso de la biodiversidad formulado.
- Al menos 1 proyecto de investigación y fortalecimiento para el manejo de ANPs iniciado.

## **5.-Mecanismo de adjudicación de fondos a los beneficiarios**

Los planes privados individuales o agrupados se adjudican vía transferencia bancaria.

El Plan Institucional se ejecuta en cumplimiento de los procedimientos correspondientes (compras por licitación/factura conformada, convenio con otras instituciones, contratación de consultorías, etc.).

## **6.- Ubicación y extensión geográfica**

La extensión geográfica son todos los bosques nativos de la provincia con prioridad en las formaciones boscosas de los Talares de Barranca, Delta y Bosque ribereño.

## **7.- Características del área del Proyecto**

La Provincia de Buenos Aires cuenta con un Sistema de Áreas Protegidas conformado por reservas naturales, parques provinciales, monumentos naturales y refugios de vida silvestre. En total cubren una superficie de 1.600.000 hectáreas, lo que constituye el 5.4% de la superficie provincial. Lo integran 28 reservas naturales, 2 parques (E. Tornquist y Pereyra Iraola), 5 refugios de vida silvestre y 8 monumentos naturales.

La superficie total de áreas protegidas terrestres es de 9.903km<sup>2</sup>, de los cuales 8.948 Km<sup>2</sup> pertenecen a refugios de vida silvestre. Estos amplios territorios son de dominio de privado y la protección se limita a prohibir la caza y la introducción de especies exóticas.

En la provincia también existen 2 parques nacionales (Venado de las Pampas y Ciervo de los Pantanos), 3 reservas naturales de la defensa (Baterías-Charles Darwin, Faro Querandí y Mar Chiquita), además de 8.31 km<sup>2</sup> de reservas municipales y 45.59 km<sup>2</sup> de reservas privadas.

La provincia cuenta con más de 60.000 hectáreas bajo la categoría de conservación I.

## **8.- Descripción de los Beneficiarios/ estrategia para alcanzarlos**

Hasta la fecha no se ha realizado ninguna convocatoria de bosques, en este caso sería la primera vez, para lo cual se pretende generar una fuerte campaña de difusión con capacitaciones sobre la Ley 26.331 y la Ley 14.888 poniendo énfasis en Restauración. Se espera contar con el apoyo de todas aquellas instituciones con anclaje territorial como son el INTA, Universidades y SAFCI y aquellas provinciales como es el Ministerio de Desarrollo Agrario.

Los beneficiarios serán los usuarios de bosques ubicados en todo el territorio bonaerense con superficie boscosa. Se priorizarán los privados individuales o agrupados que posean propiedades en los Refugios de Vida Silvestre y en los Paisajes Protegidos. También particulares que administren reservas privadas y aquellos propietarios que contengan bosques en los Talares de Barranca, Delta y Bosque ribereño.

## **9.- Cronograma de Actividades**

Actividades Uso de la Biodiversidad y fortalecimiento ANPs	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Generar una fuerte campaña de difusión con capacitaciones sobre la Ley 26.331 poniendo énfasis en Conservación												
Evaluación de planes de formulación privados												
Revisión bibliográfica y de experiencias locales sobre el Uso de la Biodiversidad local.												
Promoción de proyecto de investigación y fortalecimiento de APNs												

## Prevención de incendios forestales

### 1.-Objetivos específicos

Se consideran desarrollar los siguientes objetivos específicos:

- Acompañar el desarrollo del **Plan de Prevención y Lucha contra incendios forestales**
- Promover la presentación de Planes de Manejo y Conservación orientados hacia la prevención de incendios forestales por parte de privados individuales o agrupados.
- Promover la elaboración de un plan de inversión para sitios estratégicos.
- Apoyar el desarrollo de capacitaciones y la generación de material educativo.

### 2.-Actividades promocionadas/ servicios ambientales alcanzados

- Generar una campaña de difusión y capacitación sobre la Ley 26.331 poniendo énfasis en Prevención de incendios forestales.
- Promoción de mesas de trabajo para la formulación del Plan de Prevención y Lucha contra incendios forestales.
- Implementación de un plan de inversión y elección de los sitios estratégicos.

- Apoyar el desarrollo de capacitaciones y la generación de material educativo.

### **3.-Fondos**

Los fondos asignados para este LTE son del 25% sobre el total de fondos.

### **4.-Meta anual**

- Plan de prevención y lucha contra incendios forestales con su formulación iniciada.
- Al menos 5 Planes de prevención de incendios forestales privados aprobados.
- Al menos 1 Taller de Capacitación brindado.
- Material educativo elaborado.
- Plan de inversión en sitios estratégicos implementado.

### **5.-Mecanismo de adjudicación de fondos a los beneficiarios**

Los planes privados individuales o agrupados se adjudican vía transferencia bancaria.

El Plan Institucional se ejecuta en cumplimiento de los procedimientos correspondientes (compras por licitación/factura conformada, convenio con otras instituciones, contratación de consultorías, etc.).

### **6.- Ubicación y extensión geográfica**

La extensión geográfica son todos los bosques nativos de la provincia, con prioridad en la formación boscosa del Caldenal y Monte y Delta.

### **7.- Características del área del Proyecto**

Este Lineamiento abarca la planificación e implementación de las acciones orientadas a evitar o mitigar la ocurrencia y propagación de los incendios forestales y facilitar su control a partir de medidas de prevención a nivel de predio, articuladas con esquemas estratégicos e integrales a escala de paisaje.

Se pretende fomentar la inclusión en todos los Planes de Manejo y Conservación, de un capítulo específico con el plan de contingencia frente a una situación de incendio forestal. Se promoverá la presentación de planes por parte de privados individuales o agrupados bajo este LTE priorizando las formaciones boscosas del Caldenal y Monte y en la zona de Delta. Esta priorización se basa en el seguimiento de informes diarios de Índices de peligro de incendio generados por el Servicio Meteorológico Nacional y reportes trimestrales elaborados por el Sistema de Alerta Temprana del INTA para el sudoeste. En el caso de los bosques del Delta el







GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** Anexo II

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 16 pagina/s.